



**IES CALDERÓN DE LA BARCA  
PINTO  
MADRID**

# **Familia Profesional Informática y Comunicaciones**

**Ciclo Formativo de Grado Superior:  
Administración de Sistemas Informáticos en  
Red**

**Módulo 0373: Lenguajes de marcas y sistemas de  
gestión de información  
- Curso 2023-2024 -**



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA  
Y PORTAVOCÍA

**Comunidad de Madrid**



## Índice

<b>1. Contenidos</b>	<b>3</b>
<b>1.1. Relación secuenciada de unidades y explicación de las unidades de trabajo</b>	<b>3</b>
<b>2. Procedimientos de Evaluación</b>	<b>5</b>
<b>3. Sistema de Recuperación de evaluaciones pendientes</b>	<b>5</b>
<b>4. Criterios de Calificación</b>	<b>6</b>
<b>4.1. Rúbricas</b>	<b>7</b>
<b>5. Actividades de Recuperación para alumnos con materias pendientes y profundizaciones y refuerzos para lograr dicha recuperación</b>	<b>8</b>
<b>9.1. Actividades de recuperación en periodo extraordinario</b>	<b>8</b>
<b>5.2. Evaluación extraordinaria de junio</b>	<b>8</b>
<b>5.3. Módulos pendientes del curso anterior</b>	<b>9</b>

# 1. Contenidos

## 1.1. *Relación secuenciada de unidades y explicación de las unidades de trabajo*

A partir de los contenidos mínimos indicados en el Real Decreto, los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, y los contenidos indicados en el Decreto, se elaboran las siguientes unidades de trabajo:

### UT1. INTRODUCCIÓN A LOS LENGUAJES DE MARCAS.

- Conceptos.
- Etiquetas, elementos, atributos.
- Orígenes. SGML (Standard Generalized Markup Language).
- Organizaciones desarrolladoras: ISO (International Standard Organization), W3C (World Wide Web Consortium).
- Clasificación.
- Utilización de lenguajes de marcas en entornos web.
- Gramáticas.

### UT2. LENGUAJES DE MARCAS PARA VISUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Modelo de objetos del documento DOM (Document Object Model)
- Versiones HTML
- Identificación de etiquetas y atributos de HTML5 (Hyper Text Markup Language).
- Estructura de documentos HTML5. Partes del documento.
- Etiquetas de contenido HTML5: títulos, párrafos, listas...
- Elementos de formulario HTML5: campos de texto, botones, desplegados...
- Otros elementos de formato y agrupamiento: tablas, marcos, capas.
- Hojas de estilo en cascada. CSS3 (Cascading Style Sheets):
  - Selectores.
  - Diferentes tipos de elementos. Atributos.
- XHTML (eXtended HTML): diferencias sintácticas y estructurales con HTML.
- Versiones de XML
- Herramientas de diseño web.

### UT3. LENGUAJES PARA EL ALMACENAMIENTO Y LA TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- Tipos de lenguajes:
  - De marcas: XML (eXtended Markup Language).
  - De listas: JSON (JavaScript Object Notation).
- Etiquetas.
- Herramientas de edición.
- JSON. Estructura y sintaxis
- XML: Estructura y sintaxis.
- Elaboración de documentos XML bien formados:
  - Definición de tipo de documento (DTD, Document Type Definition).
  - Esquema XML (XSD, Xml Schema Definition).
- Utilización de espacios de nombres en XML.
- Definición de esquemas y vocabularios XML

- Utilización de métodos de definición de documentos XML.
- Creación de descripciones.
- Asociación con documentos XML.
- Validación.
- Herramientas de creación y validación.
- Documentación de especificaciones.

#### UT4. CONVERSIÓN Y ADAPTACIÓN DE DOCUMENTOS.

- Técnicas de transformación de documentos XML.
- Lenguajes de transformaciones.
- Formatos de salida: HTML, XML, PDF (Portable Document Format), texto.
- Descripción de la estructura y de la sintaxis.
- Utilización de plantillas.
- Utilización de herramientas de procesamiento:
  - DOM.
  - SAX (Simple Application programming interface for Xml).
- Elaboración de documentación.

#### UT5. ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

- Inserción y extracción de información en XML.
- Técnicas de búsqueda de información en documentos XML.
- Lenguajes de consulta y manipulación
- Almacenamiento XML nativo.
- Herramientas de tratamiento y almacenamiento de información en formato XML.

#### UT6. LENGUAJES DE MARCAS PARA SINDICACIÓN DE CONTENIDOS.

- Descripción y características de la sindicación de contenidos.
- Estándares y formatos de redifusión. RSS (Really Simple Syndication), Atom...
- Ámbitos de aplicación.
- Estructura de los canales de contenidos.
- Tecnologías de creación de canales de contenidos.
- Validación.
- Directorios de canales de contenidos.
- Agregación.
- Utilización de herramientas.

#### UT7. SISTEMAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL.

- Conceptos generales de ERP (Enterprise Resource Planning).
- Instalación.
- Identificación de flujos de información.
- Adaptación y configuración. Programación.
- Seguridad.
- Integración de módulos.
- Diseño de formularios.
- Elaboración de informes.
- Integración con aplicaciones informáticas.
- Exportación de información.
- Gestores de relaciones con clientes CRM (Customer Relationship Management).

## 2. Procedimientos de Evaluación

Se realizarán tres evaluaciones de carácter trimestral. La evaluación continua valorará la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, así como de la consecución de los objetivos y el alcance de los resultados de aprendizaje, durante el transcurso del curso en base a los siguientes datos y observaciones:

- Resultados de los controles individuales, ya sean escritos o en el ordenador.
- Entrega de trabajos propuestos por el profesor en el plazo fijado.
- Resolución de casos prácticos en clase, ya sea de forma individual o en grupo.
- Asistencia a clase en caso de que sea presencial
- Buen comportamiento (según el Plan de Convivencia)
- Progreso en el proceso de aprendizaje.

Tanto la ORDEN 893/2022, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se regulan los procedimientos relacionados con la organización, la matrícula, la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en la Comunidad de Madrid, en su artículo 43, como el DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, en su artículo 36, referencian que los procedimientos extraordinarios de evaluación para los alumnos que superen el máximo de faltas fijado en el Plan de Convivencia para la pérdida del derecho a la evaluación continua se concretarán para cada asignatura en la correspondiente programación didáctica.

Atendiendo a lo anterior, el Plan de Convivencia del Centro establece que el número máximo de faltas de asistencia, sean justificadas o no, a partir del cual a un alumno no se le podrán aplicar los instrumentos de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de cada materia, es el 30% de los periodos lectivos correspondientes a dicha materia en cada evaluación.

Cuando un alumno falte al menos a un 30% de los periodos lectivos de esta materia durante alguna evaluación, tendrá que realizar una prueba escrita distinta a la del resto de sus compañeros en la evaluación ordinaria, además de entregar las actividades que determine el profesor. Este procedimiento evaluará todos los contenidos y criterios para la obtención de la calificación del alumno. En este caso la calificación de convocatoria Ordinaria proviene del resultado de la prueba final ponderada con las prácticas. Si no supera esta prueba con una nota mínima de 5 tendrá el módulo suspenso y deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria.

## 3. Sistema de Recuperación de evaluaciones pendientes

Los 2 primeros trimestres podrán ser recuperados en el siguiente trimestre, mediante la realización de una prueba (examen), y la realización de las prácticas suspensas, a criterio del profesor. El criterio de redondeo es el mismo que para la calificación ordinaria.

## 4. Criterios de Calificación

La calificación trimestral de los alumnos dependerá de los siguientes criterios:

- Controles escritos teórico-prácticos (examen): Aportarán el 70% de la calificación.
- Ejercicios, tareas y prácticas obligatorias (prácticas): Aportarán un 30% de la calificación. Si una práctica se presenta después del plazo de presentación, será calificada como 0. Todas las tareas serán evaluables, pero no todas serán calificables (no todas aportarán nota).
- Para poder optar a la media ponderada, los alumnos deberán obtener una nota superior a 3 en las prácticas obligatorias y superior a 4 en los controles escritos teórico-prácticos.

Para aprobar un trimestre, será necesario obtener una puntuación mayor o igual a 5. Las calificaciones trimestrales se redondearán, excepto en el caso de que, al redondear, se alcanzase la calificación de 5.

La nota global del curso en la convocatoria ordinaria será la media ponderada de las calificaciones trimestrales, teniendo en cuenta los siguientes casos:

Aquellos alumnos que no hayan perdido el derecho a la evaluación continua:

- Recibirán su calificación proveniente de la media ponderada de las calificaciones trimestrales siempre y cuando dichas notas no sean inferiores a 5. En el caso en que tenga una calificación trimestral por debajo de 5 y la media sea superior a dicha calificación, dicha calificación se rebajará al 4.
  - Aquellos alumnos cuya calificación no supere el 5, deberán realizar una prueba Ordinaria de recuperación de los contenidos de los trimestres suspensos, siempre que al menos uno de ellos esté aprobado. Además, deberán presentar y aprobar todas las prácticas solicitadas del trimestre a recuperar. La calificación del trimestre será la calificación del examen ponderada con las prácticas. La calificación ordinaria se recalculará de nuevo con las notas resultantes de las pruebas de recuperación en los mismos términos que en el caso anterior.
  - Aquellos alumnos que hayan suspendido todas las evaluaciones, deberán superar una prueba final diseñada para demostrar el dominio de los contenidos del módulo, y realizar de las prácticas que el profesor considere. En este caso la calificación de convocatoria ordinaria proviene del resultado de la prueba final ponderada con las prácticas
- Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua, tal y como se indica en el apartado 6.1, deberán realizar la prueba Ordinaria. Además, deberán presentar y aprobar todas las prácticas solicitadas. La calificación será la calificación del examen ponderada con las prácticas.
  - Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo satisfactoriamente, con una puntuación de 5,00 o superior en la convocatoria Ordinaria, tendrán la posibilidad de recuperar el módulo en la evaluación Extraordinaria. Dicha evaluación consiste en un examen final del módulo. Se presentarán a todos los contenidos del módulo. Esta prueba final podrá ser escrita, oral, con ordenador o una mezcla de estos métodos.

## 4.1. Rúbricas

Estos criterios se reúnen en las siguientes rúbricas:

Procedimiento	Momento	Instrumentos de evaluación	Nota mínima	Ponderación sobre la nota final
Realización de las prácticas	Por Unidad Didáctica	- Prácticas individuales - Prácticas de grupo	3	30%
<p><b>Función:</b> Se pretende fomentar la aplicación práctica de los contenidos adquiridos en el módulo profesional, para más adelante aplicarlos en el mundo laboral. Se valorará el cumplimiento de los plazos de entrega, uso coherente de la lengua en la documentación de prácticas, y la originalidad y el ingenio mostrados en la resolución de problemas. Se quiere fomentar también la necesidad del trabajo en grupo. Se valorará también la afinidad y coherencia de ideas y el respeto a los demás y a sus ideas. Todas las prácticas serán obligatorias, pero no todas serán calificables (no aportan nota).</p>				
Controles escritos teórico-prácticos (examen)	Por evaluación	- Pruebas objetivas	4	70%
<p><b>Función:</b> Son entendidas como un instrumento evaluativo más. Sirven para motivar al alumno en el estudio y aprendizaje de los contenidos. Se valorará el correcto uso de la lengua, la claridad y presentación de las respuestas y por supuesto la completitud y adecuación de las respuestas.</p>				

	Prácticas	Pruebas de evaluación	Recuperación
1ª Evaluación	30%	70%	SI
2ª Evaluación	30%	70%	SI
3ª Evaluación	30%	70%	NO
Ordinaria	Entregadas y aptas 30%	70%	NO
Extraordinaria	NO	100%	NO

Las prácticas se evaluarán de acuerdo a una rúbrica, adaptada al tipo de práctica y a los objetivos que se quieran obtener con dicha práctica.

Rúbrica de actividades del módulo

Criterio	Alto (10-7.6)	Medio(7.5-5)	Bajo(4.9-2.5)	Pobre(2.4-0)
----------	---------------	--------------	---------------	--------------

<b>Nivel de eficiencia de la solución planteada</b> 35%	La solución presentada resuelve el problema completamente sin fallos	La solución presentada resuelve el problema aunque presenta deficiencias	La solución presentada no resuelve el problema completamente o adolece de fallos graves	La solución presentada no resuelve el problema
<b>Dominio del lenguaje utilizado</b> 35%	Se constata un buen dominio del lenguaje utilizado	Se aprecian errores leves en el lenguaje utilizado	Se aprecian errores graves en el lenguaje utilizado	No domina el lenguaje utilizado
<b>Elección de la/s tecnología/s adecuada/s</b> 15%	La tecnología usada es la requerida y se emplea correctamente	La tecnología usada es la requerida pero presenta errores	La tecnología usada no es la requerida o tiene fallos graves en su aplicación	La tecnología usada no es la requerida
<b>Ajuste a los estándares comúnmente utilizados</b> 15%	Conoce y respeta los estándares usuales	Se ajusta parcialmente a los estándares usuales	Se aprecia un conocimiento y/o respeto débil por los estándares usuales	No se ajusta a los estándares usuales ni demuestra conocerlos

## 5. Actividades de Recuperación para alumnos con materias pendientes y profundizaciones y refuerzos para lograr dicha recuperación

### 9.1. *Actividades de recuperación en periodo extraordinario*

Cuando el alumno no haya superado la materia, en evaluación Ordinaria, se le propondrán, para el periodo comprendido entre la evaluación ordinaria y la evaluación extraordinaria, actividades de apoyo, refuerzo y tutorización de aquellos resultados de aprendizaje no conseguidos, para la realización de las pruebas extraordinarias de evaluación.

Para el resto de alumnos, durante este periodo se propondrán tareas complementarias de aprendizaje de profundización relacionados con la materia.

### 5.2. *Evaluación extraordinaria de junio*

Cuando algún alumno no haya superado el módulo satisfactoriamente, con una puntuación de 5,00 o superior en la convocatoria ordinaria, tendrá la posibilidad de recuperar el módulo en la evaluación extraordinaria. Dicha evaluación consiste en un examen final del módulo. Se presentarán a todos los contenidos del módulo.

Esta prueba final podrá ser escrita, oral, con ordenador o una mezcla de estos métodos.





### **5.3. Módulos pendientes del curso anterior**

En el caso de aquellos alumnos que hayan promocionado a 2º y tengan este módulo no superado, se facilitarán los ejercicios que estén realizando sus compañeros que cursan el módulo. En todo caso, se examinarán de una prueba escrita en la fecha indicada a tal efecto, que será preparada y corregida por el tribunal que determine el Dpto. de Informática.